

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2024
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 19 de abril de 2024

HORA: 9:00 a.m. a 11:30 a.m.

LUGAR: Presencial – Biblioteca Virgilio Barco- Sala de música

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

(Rol: P: Presidente S: Secretaría técnica. I: Integrante. IP: Invitado permanente. O: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Nombre	Rol	Asiste		Observaciones
					Si	No	
1. Gestión Pública	Secretaría General	Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía	Diana Marcela Velasco	I	X		Sin delegación
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Asesora de Despacho	Lina Vanessa Lozada León	I	X		
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesora Despacho	Lina María del Pilar Fierro Losada	I	X		
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora (E) de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas	Fanny Yaneth Chaparro Torres	I	X		
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Empleo y Formación	Yolima Elizabeth López Forero	I	X		
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Liliana Palacios Machado	I	X		
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de Gestión y Evaluación de	Andrea Yiset López Hernández	I	X		

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2024
SESIÓN ORDINARIA

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Nombre	Rol	Asiste		Observaciones
					Si	No	
		Políticas en Salud					
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Asesor de despacho	José Eduard Peña Sosa	I		X	
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación	Andres Felipe Jara	I	X		Sin delegación
10. Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades	Alix Montes Arroyo	I		X	
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe Oficina de Gestión Social	Juan David Villamarín García	I	X		
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Subsecretario de Planeación y Política	Redy Adolfo López	I		X	
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria Distrital de la Mujer	Laura Marcela Tami Leal	P	X		
		Directora de Derechos y Diseño de Política	Ivonne Astrid Rico Vargas	S	X		
		Subsecretaria de Cuidado y Políticas de Igualdad	Angie Paola Mesa	IP	X		
14. Seguridad, Convivencia, Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad,	Secretario Distrital de Seguridad,	Cesar Andrés Restrepo Flórez	I		X	

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2024
SESIÓN ORDINARIA

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Nombre	Rol	Asiste		Observaciones
					Si	No	
	Convivencia y Justicia	Convivencia y Justicia					
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica	Asesor de Despacho	Ricardo Álvarez	I	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ivonne Astrid Rico Vargas	Directora de la Dirección de Derechos Diseño de Política	Secretaría Distrital de la Mujer

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia		Observaciones
			Si	No	
Angie Paola Mesa	Subsecretaria de Cuidado y Políticas de Igualdad	Secretaría Distrital de la Mujer	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia		Observaciones
			Si	No	
Ver listado anexo 2					Ver listado anexo 2

ORDEN DEL DIA:

El orden del día fue el siguiente:

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Seguimiento a compromisos
4. Desarrollo de la sesión
 - Saludo y bienvenida

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2024 SESIÓN ORDINARIA

- Apuesta de transversalización del enfoque de género en el Plan de Desarrollo Distrital
 - Buenas prácticas con enfoque de género: Sector Desarrollo Económico
 - Lo que viene en transversalización del enfoque de género
5. Toma de decisiones
- Varios
 - Compromisos
6. Conclusiones

DESARROLLO

1. Verificación de Quórum y aprobación del orden del día

Se informó sobre la verificación y cumplimiento del quórum para inicio de la sesión, contando con la presencia de 9 delegaciones oficiales de los sectores integrantes de la instancia y se aprobó por parte de estas el orden del día propuesto.

2. Aprobación del orden del día

Se aprobó por parte de las delegaciones sectoriales el orden del día propuesto.

3. Seguimiento a compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
No se generó seguimiento a compromisos, debido a que fue la primera sesión del año.	N/A	N/A	N/A

4. Desarrollo de la sesión.

- **Saludo y bienvenida**

Se dio el saludo y bienvenida por parte de Laura Marcela Tami Leal, Secretaria Distrital de la Mujer, quien preside la instancia, Ivonne Astrid Rico, Directora de Derechos y Diseño de Política, quien ejerce la secretaría técnica del espacio y Angie Mesa, Subsecretaria de Cuidado y Políticas de Igualdad de la SDMujer.

En este punto se explicó qué significa tener un Plan de Desarrollo Distrital con enfoque de género, teniendo en cuenta que el objetivo de la incorporación del enfoque es:

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2024
SESIÓN ORDINARIA

- ✓ Garantizar la **equidad en la participación y aborde las preocupaciones** específicas de las mujeres y el cierre de las **brechas** de género.
 - ✓ Aportar a la eliminación de barreras que impiden el **acceso, permanencia y atención** a las ciudadanas en programas que reconozcan sus diferencias y diversidades.
 - ✓ Incorporar **datos, estadísticas e instrumentos de medición de problemáticas y análisis con** los enfoques de género y diferencial y la perspectiva interseccional.
 - ✓ Mitigar los **factores de riesgo** que pueden generar hechos de inseguridad o violencias basadas en género, en edad, origen, raza, credo o discapacidad, entre otras.
 - ✓ Promover **criterios de priorización y asignación** de programas que reconozcan a las mujeres jefas de hogar y/o mujeres cuidadoras, entre otras prioridades.
 - ✓ Promover la **participación y la toma de decisiones** de las mujeres en el diseño y la implementación de políticas y programas.
- **Apuesta de Transversalización del Enfoque de género en el plan de Desarrollo Distrital**

Laura Tami Leal, explicó que a través de la incorporación del enfoque de género en el Plan de Desarrollo Distrital se busca impactar a partir de tres factores:

- ✓ **En la descripción de programas:** En el ejercicio hecho por la SDMujer se priorizaron 22 programas
- ✓ **En la formulación de las metas:** Inicialmente se han priorizado 31 metas, cifra que puede ser ampliada.
- ✓ **En los indicadores del seguimiento:** Se propone impactar 4 indicadores de ciudad

Frente a las propuestas de metas por sector, se mostró la siguiente tabla, aclarando que fueron enviados a todos los sectores propuestas de ajuste de metas del Plan de Desarrollo Distrital, buscando incorporar el enfoque de género.

Sector	No. De metas	Indicadores de ciudad
Seguridad	3	3
Movilidad	2	1
Salud	2	
Gobierno	5	

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2024 SESIÓN ORDINARIA

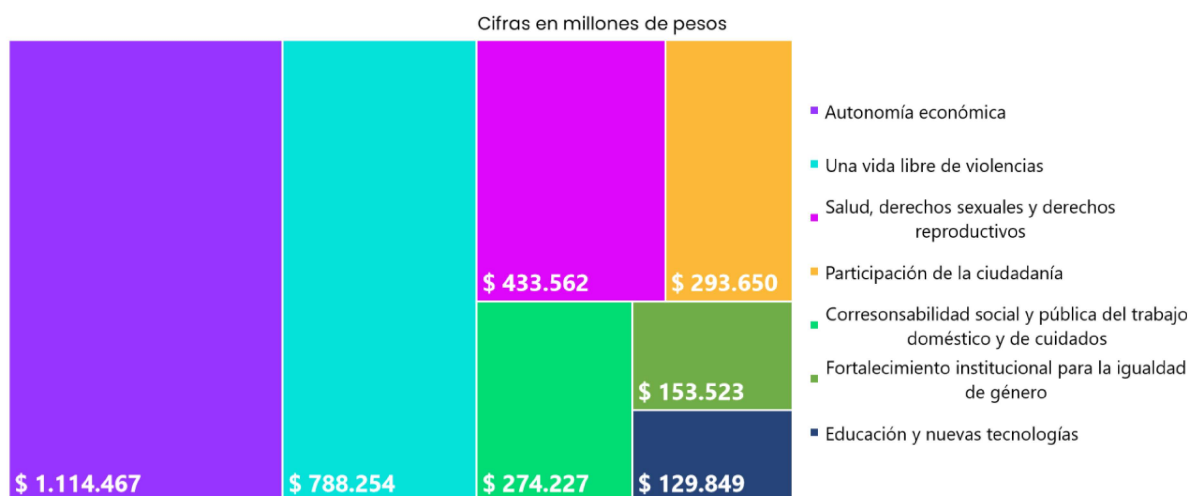
Educación	4	
Hábitat	7	
Desarrollo Económico	4	
Planeación	2	
Integración social	2	
TOTAL	31	

Para conocer en detalle cada una de las metas e indicadores de cada sector, se sugiere ver el anexo 1 (PPT CIM_SESION_1_19042024)

Respecto al Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género TPIEG, Ivonne Astrid Rico, Directora de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer, presentó un resumen de la marcación de la vigencia de 2023, resaltando que por primera vez los 15 sectores de la Administración Distrital marcaron en este trazador con un total de:

- ✓ **\$ 201.000 millones:** Impacto directo
- ✓ **\$ 3,00 billones:** Impacto indirecto*

Los cuales se distribuyeron en cada una de las categorías del TPIEG, así:



COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2024 SESIÓN ORDINARIA

Teniendo claro el presupuesto que se destinó durante 2023 para el cierre de brechas de género de acuerdo con la información reflejada en el informe final de marcación 2023 del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género, se invitó a los sectores distritales a tomar estas cifras como una línea base para la marcación en la vigencia 2024, ya que el objetivo es superarlas.



Se destacó la marcación de la Agencia ATENEA del sector Educación, una entidad relativamente nueva, y quien es la segunda entidad con mayor marcación después de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Adicionalmente, se presentaron los siguientes resultados:

- ✓ 56 entidades distritales (2 más que en 2022) marcaron recursos de **307 proyectos de inversión** (10 proyectos más que en 2022)
- ✓ 37 entidades de la administración central y EICD marcaron el **43,7% de los proyectos de inversión del Distrito.**
- ✓ 19 Fondos de Desarrollo Local marcaron **137 proyectos de inversión**

Finalmente, se recordó que es prioritario que, a través de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, Plan de Desarrollo Distrital, proyectos de inversión, planes de trabajo del sello “En Igualdad y herramientas como el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género, todos los sectores Distritales contribuyan al cierre de brechas de género en Bogotá.

- **Buenas prácticas con enfoque de género: Sector Desarrollo Económico**

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2024
SESIÓN ORDINARIA

Mónica Toledo Chavarro, referente de género para la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, presentó la buena práctica denominada: Mercados campesinos a las mujeres acogidas en la Casa Refugio Rural, cuyo objetivo es socializar, acompañar y brindar herramientas de acceso al programa Mercados Campesinos a las mujeres acogidas en la Casa Refugio Rural, generando **alternativas de fortalecimiento de su autonomía económica**.

Algunas acciones implementadas para el desarrollo de esta buena práctica fueron:

- ✓ Presentación del programa de Mercados Campesinos al equipo de profesionales sociales de las Casas de Igualdad y la Casa Refugio Rural.
- ✓ Visita a la Huerta Urbana de la Casa Refugio Rural para su reconocimiento e identificación de la dinámica, necesidades y acciones a realizar.
- ✓ Validación del Plan de trabajo para la atención a las mujeres que están en el servicio de acogida de la Casa Refugio
- ✓ Capacitación prácticas Higiénicas- Rotulación y etiquetado de alimentos
- ✓ Visita pedagógica al Mercado Campesino Estación Museo Nacional y visita a la sede de la oficina de Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84
- ✓ Capacitación sobre la operación de los Mercados Campesinos
- ✓ Curso de Manipulación de Alimentos

Frente a la incorporación del enfoque de género en esta buena práctica, se especificó que en el marco del Plan de Acción de la Mesa de Trabajo del Sistema SOFIA, la Secretaría de Desarrollo Económico implementa **acciones afirmativas con el objetivo de apoyar a mujeres en riesgo de femicidio** que posean unidades productivas o emprendimientos, con necesidades de consolidación, crecimiento económico y empresarial e innovación tecnológica, fortaleciendo su autonomía económica desde sus necesidades y especificidades.

Respecto al impacto en la garantía de los derechos de las mujeres a través de esta buena práctica se destacaron:

- ✓ Aporte en la promoción y protección de los derechos económicos de la mujer, se hace énfasis en los mecanismos de selección y/o priorización de las mujeres beneficiarias de la oferta de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario garantizando el derecho a la igualdad, una vida libre de violencias y la autonomía económica de las mujeres.
- ✓ Contribución al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres y al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2024 SESIÓN ORDINARIA

Para el desarrollo de esta buena práctica, se hizo necesario generar articulación interinstitucional con la SDMujer, en ese sentido hubo articulación con la Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Finalmente, como logros del desarrollo de esta buena práctica se destacaron:

- ✓ Llegar a la población de una forma más cercana lo cual hace que se superen las barreras de acceso a la información.
- ✓ La posibilidad que las mujeres conozcan la operación del programa de Mercados Campesinos y lograr su motivación para la vinculación partiendo de sus saberes y experiencias.
- ✓ La información que se imparte en las diferentes actividades y sesiones de acompañamiento le aporta al fortalecimiento de sus capacidades.

Y como desafíos, se destacó la tarea de buscar alternativas de acceso al programa para las mujeres acogidas en Casas Refugio, generando estrategias específicas con base en los diagnósticos realizados por las profesionales.

- **Lo que viene en transversalización del enfoque de género**

Se resaltó el Sello Distrital de Igualdad de Género “En Igualdad” como un mecanismo técnico que permite **reconocer, medir e incentivar** el avance de la adecuación y transformación de la **gestión institucional en el Distrito Capital** en pro de la igualdad de género y la garantía de los derechos de las mujeres, así como **promover el compromiso del sector privado e Instituciones de Educación Superior** con el cierre de brechas de género, el cual fue institucionalizado mediante **Decreto 581 de 2023**.

Con el Decreto se establece que todas las entidades y organismos del nivel central y descentralizado que hacen parte de la estructura administrativa de Bogotá deben participar en el mecanismo.

Hasta el momento han participado:

- ✓ 15 secretarías
- ✓ 32 entidades adscritas y vinculadas
- ✓ 7 entidades de capital mixto
- ✓ Concejo de Bogotá
- ✓ 24 empresas y organizaciones privadas

Se socializaron las Entidades ganadoras en las dos ediciones realizadas hasta el momento en el mecanismo:

Grupo 1

Violeta: Secretaría Jurídica Distrital.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2024
SESIÓN ORDINARIA

Plata: Secretaría Distrital de Integración Social.

Bronce: Secretaría Distrital de Gobierno.

Grupo 2

Violeta: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Plata: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Bronce: Secretaría Distrital de Gobierno.

¿Qué viene? “En Igualdad: Sello Distrital de Igualdad de Género”

Con relación a las proyecciones para el mecanismo en la nueva administración se resaltó que en 2024 se implementará el mecanismo con:

- ✓ 20 Alcaldías Locales
- ✓ Empresas Privadas
- ✓ Organizaciones Sociales y Lideresas

Además, el cronograma de trabajo de cada entidad se adecua al momento de ingreso y participación en el mecanismo de Sello En Igualdad.

Para generar igualdad de condiciones en la etapa de medición, se realizará una armonización para que las Secretarías disputen únicamente con otras entidades cabezas de sector. Igualmente, las entidades adscritas y vinculadas se medirán en un mismo grupo.

Asimismo, se está avanzando en el diseño de una línea de trabajo de Sello Comunitario para organizaciones sociales y lideresas que permita también reconocer los ejercicios de garantía de derechos de las mujeres.

Balance de alcance al reporte del IV trimestre de planes de trabajo del Sello En Igualdad

Los planes de trabajo cuentan con actividades de la Estrategia de Transversalización de Género y acciones afirmativas del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, ambos son productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

Si bien todas las entidades priorizadas en el grupo 1 entregaron sus reportes de planes de trabajo para la igualdad de género del IV trimestre del 2023, la SDMUJER solicitó algunos alcances para mejorar la calidad de la información tras la retroalimentación de los reportes, el balance de recepción de alcances a la retroalimentación es el siguiente:

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2024
SESIÓN ORDINARIA

Unidos por Bogotá

Planes de trabajo del Sello En Igualdad

Todas las entidades realizaron sus reportes de avances de los planes de trabajo al IV trimestre del 2023, y la SDMUJER solicitó algunos alcances para mejorar la calidad de la información.

- DASCD
- IDPAC*
- Secretaría Distrital de Gobierno*
- Secretaría Distrital de Hacienda
- Secretaría Distrital de Planeación
- IPES
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaría Distrital de Integración Social
- Secretaría Distrital de Movilidad
- Secretaría Jurídica Distrital
- IDIPRON
- UAESP
- IDARTES

Plazo de envío: 26 de abril /24

- Secretaría de Educación del Distrito
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes
- IDRD
- Secretaría General
- Jardín Botánico de Bogotá
- UAECOB
- Secretaría Distrital del Hábitat
- Secretaría Distrital de la Mujer
- Secretaría Jurídica Distrital
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

*La retroalimentación está en proceso

BOGOTÁ

El plazo de envío de los alcances solicitados es el viernes 26 de abril de 2024.

5. Toma de decisiones

No se tomaron decisiones en la sesión.

- **Varios**

Lina María Fierro, delegada del sector Hacienda, comentó que espera que entidades como la Secretaría de Hacienda puedan tener mayor incidencia en la generación de acciones para la transversalización del enfoque de género en el Distrito, ya que hay voluntad desde las directivas de la entidad para ello, por lo cual esperan vincular uno de sus servicios al Sistema de Cuidado, entre otras acciones.

Andrea Bastidas, delegada del sector Salud a la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial de Mujeres preguntó si es posible hacer variaciones en el plan de trabajo de sello “En Igualdad” de cara al nuevo plan de Desarrollo Distrital en esta nueva administración. Sol Angy Cortés, líder técnica del sello “En Igualdad” de la Dirección de Derechos y Diseño de política de la SDMUJER, respondió que es posible realizar estas variaciones, para aumentar el número de actividades establecidas y en todo caso manteniendo la estandarización del sello.

Lina Vanessa Lozada León, delegada del sector Gobierno, preguntó sobre la periodicidad de los reportes de las Políticas Públicas, frente a si estos deben ser semestrales o trimestrales con base en la última directriz de la Secretaría Distrital de Planeación. Respondió Sandra Cifuentes, profesional de la Dirección de Derechos y Diseño de Política, quien lidera el

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2024 SESIÓN ORDINARIA

seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, lideradas por la SDMujer, que los productos que tienen una periodicidad trimestral deben mantener estos reportes trimestrales.

Esta respuesta fue complementada por Fanny Chaparro, delegada del sector Planeación aclarando que de acuerdo con la Dirección de seguimiento a las Políticas Públicas del sector Planeación:

- Las entidades líderes de Políticas Públicas deben entregar reporte a planeación de manera semestral.
- Las entidades que reportan productos de Políticas Públicas deben seguir realizando el reporte cualitativo trimestral y el reporte cuantitativo de acuerdo con la periodicidad del indicador.
- En todo caso, las entidades líderes de Políticas Públicas deben decidir internamente con que periodicidad les solicitan el reporte a las entidades corresponsables de implementar estas políticas, siempre teniendo en cuenta que estas entidades líderes deben elaborar informes de reporte semestral para entregarle a la Secretaría de Planeación.

Catherine Niño, invitada de la Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer, instó a que todos los sectores cuenten con metas en el Plan de Desarrollo Distrital que incorporen los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres.

- **Compromisos**

No se establecieron compromisos en la sesión.

6. Conclusiones

Como conclusiones de la sesión se resaltan:

- Es prioridad para la Secretaría Distrital de la Mujer que se incorporen los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres en las metas e indicadores del nuevo Plan de Desarrollo Distrital, teniendo en cuenta las propuestas que realizó la SDMujer a cada sector de la Administración Distrital, lo cual garantizará la **equidad en la participación y aborde las preocupaciones** específicas de las mujeres y el cierre de las **brechas** de género.
- El balance de marcación 2023 por parte de las entidades distritales en el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género muestra una buena línea base para lo que debe ser la marcación en la vigencia 2024, no se puede bajar la guardia en la destinación de recursos para la implementación de acciones que contribuyan al cierre de brechas de género en Bogotá y a la garantía de derechos de las mujeres.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2024
SESIÓN ORDINARIA

- El sello Distrital de Igualdad de Género “En Igualdad” continuará avanzando en su implementación y en número de entidades públicas, de capital mixto, empresas y organizaciones privadas, Alcaldías Locales, organizaciones sociales entre otras. Este sello permite **reconocer, medir e incentivar** el avance de la adecuación y transformación de la **gestión institucional en el Distrito Capital** en pro de la igualdad de género y la garantía de los derechos de las mujeres, así como **promover el compromiso del sector privado e Instituciones de Educación Superior** con el cierre de brechas de género.

Se da cierre de la sesión y se agradece la participación de los sectores.

En constancia firma de quien preside la instancia y de quien ejerce la:

Presidenta



Nombre: Laura Marcela Tami Leal
Cargo: Secretaria
Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer

Secretaria Técnica



Nombre: Ivonne Astrid Rico Vargas
Cargo: Directora de Derechos Diseño de Política
Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer

Elaboró: Lilibeth Xiques Morales. Contratista. Dirección de Derechos y Diseño de Política. SDMujer
Revisó: Laura Carolina Ávila Velosa. Profesional universitaria. Dirección de Derechos.
Sneyder Rivera. Contratista. Dirección de Derechos y Diseño de Política. SDMujer
Sandra María Cifuentes. Profesional. Dirección de Derechos y Diseño de Política
Sol Angy Cortés. Contratista. Dirección de Derechos y Diseño de Política. SDMujer
Aprobó: Ivonne Astrid Rico Vargas. Directora. Dirección de Derechos y Diseño de Política

Listado de asistencia diligenciado por las personas participantes. (Anexo 2)